ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2295/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 881/2013, PARA CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE RÍO CARMELO PERALTA – ISLA MARGARITA EN 23 KV, AL CONSORCIO ISLA MARGARITA: (ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCÍA – ING. RAMÓN EUGENIO GARCÍA LUGO).

Asunción, 6 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 881/2013, con ID Nº 250198, para Construcción de Cruce de Río Carmelo Peralta – Isla Margarita en 23 kV, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2092/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 82/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33565 de fecha 30 de agosto de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Isla Margarita: (Ing. Williams Edgar Stanley García – Ing. Ramón Eugenio García Lugo), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 50200.521 - 01 - 30 - 001 - 2013/12950/27421, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 475/2013 de fecha 27 de mayo de 2013 y 475.1/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 881/2013, al Consorcio Isla Margarita: (Ing. Williams Edgar Stanley García – Ing. Ramón Eugenio García Lugo), para Construcción de Cruce de Río Carmelo Peralta – Isla Margarita en 23 kV, por un monto total de G 2.349.995.800 (dos mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente